**S.E./CDT/07/2016**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISÉIS, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del jueves catorce de julio de dos mil dieciséis, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sito en calle Almendros número ciento veintidós en la colonia Reforma de ésta ciudad; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente; Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Secretaria Técnica; Licenciada Sara Alexandra Flores Mafud, Vocal; Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas, Comisario; Contador Público Juan Pérez Pérez, como suplente de la Licenciada en Administración de Empresas Teresita de Jesús Arellanes Gómez, Vocal; y, Mauricio Salinas Salinas, servidor público habilitado de la Unidad de Enlace del Instituto, como suplente del Licenciado Leonardo Alberto Díaz Díaz, Vocal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Técnica para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual el Presidente del Comité declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria dos mil dieciséis del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - -

A continuación el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Técnica para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IAIP. 4. Revisión de formatos para la gestión de solicitudes de acceso a la información en bandeja electrónica del Comité. 5. Análisis de la información que el IAIP publicará para cumplir con sus Obligaciones de Transparencia establecidas en Ley General y normatividad local de la materia. 6. Informe del calendario de capacitación en INFOMEX para el Órgano garante. 7. Acuerdo por el que se requiere a las unidades administrativas del Instituto, la elaboración de sus índices de expedientes clasificados como reservados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Licenciado Juan Gómez Pérez, consulta a los integrantes sobre su aprobación ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.- Pase de lista y verificación de quórum.** La Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - -

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** La Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - -

**3.-** **Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IAIP.** Para el desahogo del punto número tres del orden del día, la Secretaria Técnica da lectura al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, hecho lo cual y al no haber observaciones respecto de su contenido, es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**4. Revisión de formatos para la gestión de solicitudes de acceso a la información en bandeja electrónica del Comité.** Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité instruye a la Secretaria Técnica para que presente los formatos propuestos para la gestión interna de las solicitudes de acceso a la información dirigidas a este Instituto. Hecho lo anterior, se tomaron los acuerdos respectivos, previa la participación de los presentes y con su aprobación unánime.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**5. Análisis de la información que el IAIP publicará para cumplir con sus Obligaciones de Transparencia establecidas en Ley General y normatividad local de la materia.** En este punto, el Comisionado Juan Gómez Pérez solicita a los integrantes del Comité, se proceda a la revisión minuciosa de la información que previamente fue remitida por el Titular de la Unidad de Enlace. Hecho que fue lo anterior, se acordó lo procedente con la aprobación unánime de los presentes.-

**6. Informe del calendario de capacitación en INFOMEX para el Órgano garante.** En relación a este punto del orden del día, el Presidente del Comité informa a sus integrantes que los días ocho y nueve de agosto, se proporcionará al personal que se designe de este Instituto, una capacitación en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acerca de la operatividad y administración del sistema INFOMEX y los módulos que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se deberá designar personal de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Tecnologías de la Información y de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**7. Acuerdo por el que se requiere a las unidades administrativas del Instituto, la elaboración de sus índices de expedientes clasificados como reservados.** Respecto de la elaboración de los índices de expedientes clasificados como reservados de éste órgano garante, el Comisionado Juan Gómez Pérez comunica a los aquí reunidos, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, resulta necesario requerir a las unidades administrativas de este Instituto, remitan al Comité de Información sus índices de expedientes clasificados como reservados para su aprobación. Oídos que fueron los integrantes de este cuerpo colegiado, se tomaron los acuerdos correspondientes con la aprobación unánime de éstos. - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDOS:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de fecha seis de julio de dos mil dieciséis.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Se aprueban por unanimidad de votos, los formatos propuestos para el trámite de las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en aquellos casos en los que el Responsable de la Unidad de Transparencia solicita la ampliación del plazo de respuesta, o bien realiza la declaración de incompetencia y orientación al solicitante; ambos supuestos de la competencia del Comité por disposición legal expresa. El formato que se identifica como CDT-01 para el trámite de las solicitudes que se gestionan a través del sistema INFOMEX Oaxaca; y el formato identificado como CDT-02 para aquellas que sean presentadas por otras vías.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, instruir al titular de la Unidad de Enlace del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que solicite de manera oficial a todas las unidades administrativas, entreguen la información que tienen pendiente de entregar y que deberá publicarse en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 70 y 74 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 19, 20 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO:** Se aprueba por unanimidad de votos, que los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Tecnologías de la Información y de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación, designen al personal que asistirá a la capacitación en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los días 8 y 9 de agosto del año en curso.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO:** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar a las unidades administrativas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, envíen al Comité de Transparencia, los índices de expedientes clasificados como reservados que en su caso se hayan generado del cinco de mayo de dos mil dieciséis a la fecha.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las doce horas del día en que se actúa, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**CONSTE.**-

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**  Presidente | **Lic. Lucila Martínez Altamirano**  Secretaria Ejecutiva |
| **Lic. Roberto Inocente Morga Callejas**  Comisario | **Lic. Leonardo Alberto Díaz Díaz**  Vocal |
| **C.P. Juan Pérez Pérez**  Vocal Suplente | **Lic. Sara Alexandra Flores Mafud**  Vocal |